

RUTA PARA LA **FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL** en otros municipios



1 | Beneficios

2 | Infórmese

3 | Usos del suelo

4 | Registro mercantil

5 | Inscripción ICA



Requisitos para apertura

Lo invitamos
a conocer la ruta para
abrir su empresa en
unos simples pasos...



**Conozca los
beneficios de
la formalización**



Infórmese y consulte

- Tipo de empresa
- Código CIU
- Nombre / homonimia
- Consulta de marca
- Defina un plan de negocio



3



**Valide el uso
del suelo**

4

**Regístrese
en la Cámara
de Comercio**



5



**Inscríbase
en Industria
y comercio**

Información importante:

De no realizar el registro, La administración municipal podrá realizar el Registro de Industria y Comercio de oficio con la información que la entidad solicite a la Cámara de Comercio.

Requisitos para el funcionamiento

Durante el funcionamiento, el empresario deberá cumplir, además de los trámites anteriores, los que a continuación se presentan:



6

Solicite el concepto de sanidad



7

Solicite el concepto de seguridad





8



Otros requisitos complementarios según actividad económica

- Horarios establecidos
- Intensidad auditiva
- Registro nacional de turismo
- Autorización venta celulares
- Pago de derecho de autor
- INVIMA



9

Inicie la formalización laboral

¡Gracias!

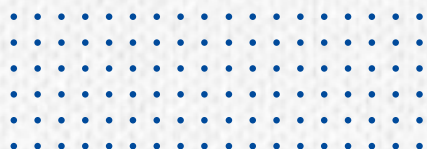
por su gran
aporte a la
competitividad
de nuestra
región.



Algunas ventajas de la **formalización**:

- Brinda confianza, seguridad jurídica y protege el nombre de la empresa.
- Permite participar en licitaciones, foros, ferias y capacitaciones.
- Facilita el acceso a créditos, recursos financieros y apoyos estatales.
- Abre puertas a mercados nacionales e internacionales.

Conozca los programas que tiene la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para fortalecer su empresa:



- 
- ☐ Concepto de uso de suelo
 - ☐ Registro Mercantil en Cámara de Comercio
 - ☐ Registro Industria y comercio en Secretaría de Hacienda de la administración municipal
 - ☐ Concepto de sanidad- Secretaría de Salud
 - ☐ Concepto de seguridad- Bomberos
 - ☐ Paz y salvo derechos de autor o prohibición de reproducción musical
 - ☐ Registro Nacional de Turismo (si aplica)
 - ☐ Permiso MINTIC (si aplica)
 - ☐ Otros permisos aplicables de acuerdo a la actividad comercial
 - ☐ Afiliación de empleados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)
 - ☐ Cumplimiento de la normativa laboral vigente en Colombia
- 
- 

Para tener en cuenta..

Trámite	Descripción y costo
Renovación del Registro Mercantil / ESAL	Actualice datos de contacto, actividades, información financiera.  Plazo: 1 enero – 31 marzo.  Costo: Según tarifas vigentes.
Renovación del Registro Nacional de Turismo	 Garantice la continuidad de su registro.  Plazo: 1 enero – 31 marzo.  Costo: No tiene costo.
Declaración de Industria y Comercio	 Presente según el calendario municipal.  Costo: Según resolución vigente.
Obligaciones tributarias (DIAN)	Cumpla los requisitos y trámites en los plazos definidos.  Costo: Según tarifas establecidas.
Permisos y licencias	 Renueve o actualice según la entidad correspondiente.  Costo: Según tarifas establecidas.
Aportes al Sistema de Seguridad Social integral	 Realice mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores.  Costo: Según tarifas establecidas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cuando cese sus actividades comerciales, deberá adelantar ante las entidades competentes (Cámara de Comercio, administración municipal, DIAN, entre otras) los trámites de cancelación o modificación de sus registros (según aplique). Este proceso debe realizarse estando a paz y salvo con todas las obligaciones adquiridas, para evitar sanciones o cobros posteriores.